

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A.
RESOLUCION No. No. 000144 2014
“POR MEDIO DEL CUAL SE ARCHIVA UN EXPEDIENTE”

El Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico en uso de las facultades conferidas por la Ley 99 de 1993, artículo 31 numerales 11 y 12, Decreto 2811 del 74, Ley 1437 del 2011., y demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO

Que funcionarios adscritos a la Gerencia de Gestión Ambiental de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, con la finalidad de efectuar el seguimiento ambiental al proyecto DESVIO CAUCE ARROYO EL AJI – INVIAS – EN EL MUNICIPIO DE MALAMBO, ATLANTICO., realizaron visita de inspección técnica y se emitió el concepto técnico No 0001051 del 29 de Octubre de 2013 en cual se verificaron las siguientes condiciones fácticas:

El proyecto se ha ejecutado totalmente.

El INVIAS ha realizado mantenimiento anuales según se observa en el expediente donde aportaron copias de los contratos que sustentan dicha actividad.

Indicado lo anterior, es procedente ordenar el archivo del expediente N° 0827-198, ante la carencia de objeto del seguimiento sobre el proyecto DESVIO CAUCE ARROYO EL AJI – INVIAS – EN EL MUNICIPIO DE MALAMBO, en el Departamento del Atlántico.

Dadas entonces las precedentes consideraciones, esta Gerencia,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordenar el archivo del expediente N°0827-198, de conformidad con lo expuesto anteriormente.

ARTÍCULO SEGUNDO: Háganse las correspondientes anotaciones pertinentes.

Dada en Barranquilla a los **28 MAR. 2014**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Alberto Escolar
ALBERTO ESCOLAR VEGA
DIRECTOR GENERAL

Elaboró: Jean R Terán N

Revisó: Karem Arcón Jiménez Profesional Especializado